PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Ruc/código :20608578944Fecha de envío :07/05/2024Nombre o Razón social :VARA POWER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :15:13:18

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal A.1.2 FORMACION ACADEMICA, de la página 28 de las bases solicitan CURSOS POR MAS DE 120 HORAS

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

PARA EL RESPPJSABLE TECNICO DEL SERVICIO:

RESIDENCIA DE OBRAS Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y SUPERVISOR EN PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES Y/O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y/O SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO45001:2018) Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCION MINIMO 48 HORAS LECTIVAS

PARA EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA METALICA:

SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO45001:2018) Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES Y/O VALORIZACION DE OBRAS Y/O COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y7O INSTALACIONES SANITARIAS Y/O INSTALACIONES ELECTRICAS MINIMO 48 HORAS LECTIVAS

PARA EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y SUPERVISOR EN PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES Y/O SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y/O SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO45001:2018) Y/O SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O AFINES A SSOMA, MINIMO 48 HORAS LECTIVAS

PARA EL INGENIERO ELECTRICISTA:

INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O SISTEMAS ELECTRICOS EN POTENCIA Y/O SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO45001:2018), MINIMO 48 HORAS LECTIVAS

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

El numeral y literal indicado por el postor no coincide con las bases estándar del presente concurso publico.

El postor solicita que la capacitación de todo el personal clave del servicio sea de 48 horas lectivas, dicha propuesta no se acepta debido a que el personal clave debe contar con la capacitación y conocimiento necesario para ejecutar los trabajos en dicho centro hospitalario.

La capacitación que propone el postor para el responsable técnico del servicio no cumple con el perfil requerido, el postor propone que el responsable del servicio tenga capacitaciones en temas de seguridad.

Para el especialista en estructuras metálicas el postor solicita se considera un perfil no acorde a un ESPECIALISTA, que es lo requerido para ejecutar el servicio.

Si el personal clave propuesto por el postor cuenta con la capacitación en SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE será valida siempre y cuando cumpla con las 100 horas de capacitación en seguridad y salud ocupacional. No se tomará en cuenta las horas de capacitación en temas medio ambientales ya que estos buscan reducir el impacto en el ambiente que pudiera producirse a partir de la actividad del servicio.

Para el ingeniero electricista, el postor solicita se considera un perfil propio del responsable de seguridad, no se acepta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Ruc/código :20608578944Fecha de envío :07/05/2024Nombre o Razón social :VARA POWER SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :15:13:18

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A.1.3., EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, de la página 29 de las bases solicitan: DE MANERA DESPROPORCIONADA

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE

- 1) PARA EL RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o Residente y/o coordinador y/o responsable y/o supervisor de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades publicas
- 2) PARA EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA METALICA, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o coordinador y/o responsable de ESTRUCTURAS METALICAS de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades públicas
- 3) PARA EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o Responsable de seguridad y/o cualquier denominación relacionada a SSOMA de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades publicas
- 2) PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, cuente con experiencia mínima de 12 meses como Especialista y/o coordinador y/o responsable de INSTALACIONES ELECTRICAS de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento de infraestructura en entidades públicas

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.1.3. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

El postor solicita que el responsables del servicio tenga experiencia de 01 año, dicho perfil del profesional no esta alineado al perfil propuesto para el profesional encargado del servicio.

SE ACOGE PARCIALMENTE

Para el especialista en estructuras metálicas: Experiencia laboral minima de 01 año como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o especialista y/o proyectista y/o calculista; en obras de construcción de edificaciones y/o servicios de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación de estructuras metálicas.

Para el responsable de seguridad: Experiencia laboral mínima de 01 año como especialista y/o coordinador y/o asistente en seguridad y salud en el trabajo y/o prevencionista de riesgos y/o seguridad ocupacional; en servicios de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación y/o

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Especifico 3.2 A.1.3. 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

construcción de edificaciones en general.

Para el Ingeniero electricista: Experiencia laboral mínima de 1 año como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o especialista y/o proyectista y/o calculista en trabajos eléctricos ¿ mecánicos, relacionados con proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o adecuación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o refacción y/o remodelación; de infraestructura en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

2. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS (66.67% permanencia)

Experiencia laboral mínima de 1 año como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o especialista y/o proyectista y/o calculista; en obras de construcción de edificaciones y/o servicios de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación de estructuras metálicas.

3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD (100% permanencia)

Experiencia laboral minima de 01 año como especialista y/o coordinador y/o asistente en seguridad y salud en el trabajo y/o prevencionista de riesgos y/o seguridad ocupacional; en servicios de mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación y/o construcción de edificaciones en general.

4. INGENIERO ELECTRICISTA (66.67 % permanencia)

Experiencia laboral mínima de 1 año como residente y/o supervisor y/o coordinador y/o especialista y/o proyectista y/o calculista en trabajos eléctricos ¿ mecánicos, relacionados con proyectos

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 15:13:18

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 31 de las bases solicitan, Mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación de: infraestructura educativa, hospitalaria, laboratorios, oficinas administrativas, sedes administrativas o edificios en general y/o rehabilitación y/o sustitución y/o mejoramiento de obras de infraestructura.

Al respecto Observamos las bases, debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, ya que están solicitando COMPONENTES, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, teniendo presente que existe jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución Nº 00009-2024-TCE-S2, establece las irregularidades que cometen los encargados de cada entidad. POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE

:

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o acondicionamiento y/o cualquier otra denominación de Infraestructura en entidades públicas y privadas. En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución Nº 00009-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACLARA

NO se solicitó componentes como experiencia del postor, se señaló que servicios califican como similares al servicio presente a ejecutar para que el postor acredite como experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20542543346 Fecha de envío : 07/05/2024

Nombre o Razón social : ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 19:46:06

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita que3 en la experiencia del postor en la especilidad se incluya para la mayor particpación de postores lo siguiente:

Servicios de Acondicionamiento y/o rehabilitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su consulta en los siguientes términos:

SE ACOGE PARCIALMENTE

El postor solicita que se integre a las bases como servicio similar los trabajos de "rehabilitación", el cual se acepta.

Sin embargo, los trabajos de "acondicionamiento" que el postor solicita incluir en las bases no se acepta, ya que acondicionamiento y adecuación son sinónimos (Real Academia española, definición 2). Por lo tanto, los trabajos de acondicionamiento son válidos para el presente concurso público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o conservación y/o rehabilitación de: infraestructura educativa, hospitalaria, laboratorios, oficinas administrativas, sedes administrativas o infraestructura en general y rehabilitación y/o mejoramiento de obras de infraestructura.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

 Ruc/código :
 20542543346
 Fecha de envío :
 07/05/2024

Nombre o Razón social : ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 19:46:06

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita incluir el adelanto del 30% del monto del contratado, debidio a la magnituda y tamaño del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su consulta en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

Ya que la Entidad no ha considerado otorgar adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20602629806 Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI Hora de envío : 10:01:16

ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA FORMACION ACADEMICA, ES ESPECIFICO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, ACLARANDO QUE CARRERAS AFINES ES AMBIGUO PARA LO CUAL SOLICITAMOS QUE SE CONSIERE INGENIERIA SANITARIA ACLARANDO QUE TAMBIEN CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO, INDICANDO QUE ESTO OTORGARA PLURALIDAD DE POSTORES Y LIBRE CONCURRENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: a.1.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE INCISO A,B,C,D,E Y F

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación formulada por el participante el Área Usuaria absuelve en los siguientes términos: NO SE ACOGE No se acepta la solicitud del postor de incluir explicitamente la carrera de ingeniera sanitaria, ya que ésta se encuentra considerada dentro de carreras afines.

En ese sentido para tal caso de ofertar Ingeniero Sanitario, se aceptara según lo observado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20602629806 Fecha de envío : 13/05/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI Hora de envío : 10:03:33

ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE DEBERIA CONSIDERARSE ISOS EN LOS FACTORES DE EVALUACION ACLARANDO QUE POR EL MONTO DE INVERSION SE DEBE ASEGURIDAD LA CALIDAD DE PROPUESTAS CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR UN BUEN RESULTADO ESTO BAJO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 19 Literal: IV Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE INCISO A,B,C,D,E Y F

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta formulada por el participante se aclara que no se han considerado ISOs debido a que no fueron propuestos por el Área Usuaria, asimismo durante el estudio de Mercado no se ha evidenciado a proveedores que puedan ofertar algún ISO. en ese sentido y en virtud a la libertad de concurrencia no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20611989459 Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES Hora de envío : 17:32:15

CERRADA SIMPLIFICADA

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Considerar para el responsable de seguridad capacitación de: Supervisor de seguridad en trabajos de alto riesgo

Considerar para el ingeniero electricista capacitación en instalaciones eléctricas y/o gestión de mantenimiento en sistemas eléctricos

Considerar para el especialista en estructuras metálicas capacitación en residencia, supervision y seguridad en obras

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE

El responsable de seguridad deberá tener capacitación en seguridad y salud ocupacional (100 horas) y capacitación en supervisión de trabajos de alto riesgo (20 horas).

NO SE ACOGE

El ingeniero electricista deberá cumplir con la capacitación solicitada, no se acepta la capacitación en gestión de mantenimientos en sistemas eléctricos debido a que no guarda relación con el perfil solicitado para la ejecución del servicio de mantenimiento.

La capacitación propuesta por el postor para el especialista en estructuras metálicas no guarda relación con el perfil propuesto. Cabe acotar que el responsable técnico del servicio es quien debe contar con la capacitación en residencia o supervisión, y el responsable de seguridad con la capacitación en seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: CAPACITACIÓN

3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD (100% permanencia)

Capacitación en seguridad y salud ocupacional (100 horas).

Capacitación en supervisión de trabajos de alto riesgo (20 horas).

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20611989459 Fecha de envío : 17/05/2024

Nombre o Razón social : DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES Hora de envío : 17:32:15

CERRADA SIMPLIFICADA

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

*Considerar para el responsable de seguridad, experiencia como: especialista en seguridad, salud y medio ambiente en el servicio de mantenimiento en infraestructuras en general

*Considerar para el especialista en estructura metálica, experiencia en servicios y obras en mantenimiento y/o acondicionamiento en infraestructura en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A.1.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su consulta en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

La propuesta del postor para el responsable de seguridad no se acepta porque solicita que se considere solo especialistas lo que impide una amplia concurrencia de postores.

La propuesta del postor para el especialista en estructuras metálicas no se acoge debido a que propone experiencia general y no se alinea al perfil solicitado para ejecutar el servicio de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE EN ESTRUCTURAS METÁLICAS y el INGENIERO ELECTRICISTA no corresponde la permanencia al 100% consider3.ando que en el desagregado de gastos generales la participación no es por el tiempo del servicio y solo se ha considerado 1 mes o 30 días de los 45 días que dura el proceso es decir la participación que corresponde es del 66.67%; por lo que no es permitido colocar exigencias que no están contempladas en los términos de referencia, provocando afectación al postor adjudicado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A.1.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACOGE

La permanencia del especialista en estructuras metálicas y responsable de seguridad es de 66.67%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS (66.67% permanencia)

RESPONSABLE DE SEGURIDAD (66.67%)

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿.

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de RESIDENTE DE OBRAS EN EDIFICACIONES, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado en residencia o supervisión, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A,1,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACOGE

La capacitación de en residencia de obras en edificaciones cumple con el perfil necesario para la ejecución del servicio. CAPACITACION

1. RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO (100% permanencia)

Capacitación en supervisión y/o residencia de obras y/o mantenimientos y/o obras civiles y/o obras en edificaciones y/o obras públicas y/o obras privadas para el personal clave requerido como responsable del servicio. (100 horas Lectivas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACIÓN

1. RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO (100% permanencia)

Capacitación en supervisión y/o residencia de obras y/o mantenimientos y/o obras civiles y/o obras en edificaciones y/o obras públicas y/o obras privadas para el personal clave requerido como responsable del servicio. (100 horas Lectivas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado en residencia o supervisión, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACOGE

La residencia y supervisión de obras públicas esta alineada con los requerimientos para el responsable técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACION

1. RESPONSABLE TECNICO DEL SERVICIO (100% permanencia)

Capacitación en supervisión y/o residencia de obras y/o mantenimientos y/o obras civiles y/o obras en edificaciones y/o obras públicas y/o obras privadas para el personal clave requerido como responsable del servicio. (100 horas Lectivas)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

En referencia al ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, pueda incluir la capacitación en INSPECCION DE SOLDADURA, considerando que el especialista debe tener conocimiento para la ejecución del servicio, por lo que solicitamos la capacitación a requerir seria: ---DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O INSPECCIÓN DE SOLDADURA.---

Con el fin de promover oportunidad y tener pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACOGE

La capacitación en inspección de soldadura sirve para evaluar la calidad de una soldadura con los estándares y requisitos específicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPACITACIÓN

2. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS (66.67% permanencia)

Capacitación en Diseño de estructuras metálicas y/o construcción de estructuras metálicas y/o inspección de soldadura (50 horas lectivas).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE EN SEGURIDAD; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado a seguridad y salud ocupacional, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A,1,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACLARA

En los TDR se solicita capacitación en seguridad y salud ocupacional (100 horas).

Si el personal clave propuesto por el postor cuenta con la capacitación en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente será valida siempre y cuando cumpla con las 100 horas de capacitación en seguridad y salud ocupacional.

No se tomará en cuenta las horas de capacitación en temas medio ambientales ya que estos buscan reducir el impacto en el ambiente que pudiera producirse a partir de la actividad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE EN SEGURIDAD; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de LEY DE SEGURIDAD, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado a seguridad y salud ocupacional, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: A,1,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

SE ACOGE PARCIALMENTE

La capacitación de Ley de seguridad esta comprendida dentro de la capacitación en SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD (100% permanencia)

Capacitación en seguridad y salud ocupacional (100 horas).

Capacitación en supervisión de trabajos de alto riesgo (20 horas).

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE EN SEGURIDAD; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de SEGURIDAD Y SALUD E HIGIENE EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado a seguridad y salud ocupacional, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observacion en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

La capacitación en salud e higiene en obras busca reducir el número de accidentes mediante buenas prácticas de higiene, las cuales están comprendidas dentro de capacitación en salud ocupacional que promueve y busca proteger la salud de los empleados, gestionar y disminuir riesgos, a la vez de controlar enfermedades y accidentes laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿.

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

En referencia al RESPONSABLE EN SEGURIDAD; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, pueda considerar la capacitación de trabajos en altura en los cursos de seguridad en obras, por lo que con el fin de promover la pluralidad de postores sea acreditado con el curso SEGURIDAD Y SALUD E HIGIENE EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria absuelve su observacion en los siguientes términos:

SE ACOGE PARCIALMENTE

Si el personal clave propuesto por el postor cuenta con la capacitación en SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE será valida siempre y cuando cumpla con las 100 horas de capacitación en seguridad y salud ocupacional. No se tomará en cuenta las horas de capacitación en temas medio ambientales ya que estos buscan reducir el impacto en el ambiente que pudiera producirse a partir de la actividad del servicio.

Si el personal clave propuesto por el postor cuenta con la capacitación en SEGURIDAD Y SALUD E HIGIENE EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN no será valido ya que esta capacitación busca reducir el número de accidentes mediante buenas prácticas de higiene, las cuales están comprendidas dentro de la capacitación en salud ocupacional que promueve y busca proteger la salud de los empleados, gestionar y disminuir riesgos, a la vez de controlar enfermedades y accidentes laborales.

En cuanto a la solicitud del postor de considerar la capacitación de trabajos en altura en los cursos de seguridad, no se acepta; sin embargo, en lugar de trabajos en altura se considerará trabajos de alto riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3. RESPONSABLE DE SEGURIDAD (100% permanencia)

Capacitación en seguridad y salud ocupacional (100 horas).

Capacitación en supervisión de trabajos de alto riesgo (20 horas).

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En referencia al INGENIERO ELECTRICISTA; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA E INDUSTRIALES, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado a instalaciones eléctricas, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: A,1,2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

Los trabajos a realizarse son de baja tensión.

El postor propone para el ingeniero electricista la capacitación en sistemas eléctricos de potencia y industriales, los cuales corresponden a trabajos en media tensión.

Por lo tanto, la propuesta del postor no esta alineada a los trabajos proyectados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20607925012 Fecha de envío : 18/05/2024

Nombre o Razón social : GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 02:13:57

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

En referencia al INGENIERO ELECTRICISTA; Solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria, confirme si la capacitación de SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA E INDUSTRIALES, cumple con el requerimiento, considerando que está relacionado a técnicas de montaje de redes subterráneas, aéreos y normativas de materiales eléctricos de baja tensión, con el fin de promover la pluralidad de postores, y considerando que la capacitación solicitada viene vulnerando el principio de igualdad de trato, y la competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

Los trabajos a realizarse son de baja tensión.

El postor propone para el ingeniero electricista la capacitación en sistemas eléctricos de potencia y industriales, los cuales corresponden a trabajos en media tensión.

Por lo tanto, la propuesta del postor no esta alineada a los trabajos proyectados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

 Ruc/código :
 20455370991
 Fecha de envío :
 20/05/2024

Nombre o Razón social : MULTIACCESO S.A.C. Hora de envío : 12:19:07

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Considerando que las paridas para 03.05.01 ESTUCTURAS METALICAS PARA CUBIERTAS, representan tan solo el 2.42% del presupuesto, proponemos que la capacitación del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS SEA SUPRIMIDA y a la vez SE REDUZCA LA EXPERIENCIA A 45 DIAS (igual a la duración del servicio), para ser coherente con dicho servicio y contar con mayor pluralidad de oferta de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su consulta en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

La solicitud del postor no es válida, todas las partidas deben ser ejecutadas con todos los estándares de calidad de materiales y procesos constructivos que se indica en la ficha técnica del presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Ruc/código :20455370991Fecha de envío :20/05/2024Nombre o Razón social :MULTIACCESO S.A.C.Hora de envío :12:19:07

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Existe una clara contradicción en solicitar al INGENIERO ELECTRICISTA, ELECTRICO Y/O MECANICO-ELECTRICO una CAPACITACION EN INSTALACIONES ELECTRICAS (120 HORAS) y CAPACITACION EN TÉCNICA DE MONTAJE DE REDES SUBTERRÁNEAS, AEREOS Y NORMATIVA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA BAJA TENSIÓN (50 HORAS LECTIVAS), cuando dichas profesiones abarcan inherentemente todos estos estudios, es un ABSURDO. Solicitamos eliminar dicha exigencia por ser contradictoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 19 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su consulta en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

El postor indica que dichos temas solicitados en las capacitaciones son enseñados en pre grado, siendo estos temas desarrollados de forma básica, siendo insuficiente dicho conocimiento. Por tal motivo, se solicita que el personal se capacite en los temas solicitados en los TDR con el fin de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar el desempeño del profesional durante la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN¿

Ruc/código : 20603468822 Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : CRUZ INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES Hora de envío : 23:40:30

S.A.C.

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

se observa la capacitación para ingeniero electrico de montajes de redes subteraneas etc en 50 hl dado que para los trabajos materia del servicio no es indispensable dicha capacitación la cual resulta restrictivo, y direccionamiento limitando la participación y pluralidad de postores, solicitamos suprimir dicha capacitacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A.1.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observación en los siguientes términos

NO SE ACOGE

El ingeniero electricista debe contar con la capacitación requerida en los TDR para ejecutar los siguientes trabajos: instalación de redes subterráneas y aéreas en baja tensión, además de conocer su normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2024-UNSA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ¿ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO MEDICO

UNIVERSITARIO PEDRO P. DIAZ I-4 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN;

Ruc/código : 20603468822 Fecha de envío : 20/05/2024

Nombre o Razón social : CRUZ INGENIEROS CONSULTORES Y EJECUTORES Hora de envío : 23:40:30

S.A.C.

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

se observa las horas de capacitación para especialista en estructuras metalicas, responsable de seguridad, ingeniero electricista, dado que las horas de 100 horas corresponden a diplomados, siendo suficientes capacitaciones de 20 o 50 horas como maximo para trabajos materia del servicio no es indispensable dicha capacitación la cual resulta restrictivo, y direccionamiento limitando la participación y pluralidad de postores, solicitamos suprimir disminiir las horas a 20 horas lectivas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A.1.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria absuelve su observacion en los siguientes términos:

NO SE ACOGE

La solicitud del postor no es válida, todas las partidas deben ser ejecutadas con todos los estándares de calidad de materiales y procesos constructivos que se indica en la ficha técnica del presente servicio, para lo cual se requiere que el personal clave tenga el conocimiento cuente con las capacitaciones solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: